

**BASES DE CONCURSO**  
**ENCARGADO(A) DE PRÁCTICAS CLÍNICAS Y DISCIPLINARES**  
**Carrera de Enfermería**  
Escuela de Salud

*La Universidad de O'Higgins afirma su compromiso irrestricto con el respeto a la dignidad de quienes componen la Comunidad UOH, por lo que procurará que los procesos de selección sean fundamentados y transparentes, evitando la discriminación arbitraria. Por lo mismo, se valorará la incorporación de personas que contribuyan al establecimiento de ambientes y relaciones laborales positivas al interior de los espacios universitarios, basadas en el respeto, la valoración de los pluralismos y las diversidades.*

<b>I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</b>	
Cargo	Encargado(a) de Prácticas Clínicas y Disciplinares
Tipo de cargo	Profesional
Área	Escuela de Salud
Supervisión directa	Jefe(a) de Carrera Enfermería
Jefatura	Director(a) Escuela de Salud
N° de Vacantes	1
Grado referencial	11
Remuneración	\$1.575.000 bruto mensual
Jornada	Jornada completa (44 horas semanales)
Lugar de Desempeño	Campus Rancagua de la Universidad de O'Higgins
Contratación	Designación a contrata con 6 meses a prueba, con renovación previa evaluación positiva al final del periodo
Fecha prevista de incorporación	Marzo 2025
<b>CARGO INCLUSIVO, APTO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD</b>	

**II. CONTEXTO Y PROPÓSITO DEL CARGO**

La Escuela de Salud de la Universidad de O'Higgins, ubicada en su Campus Rancagua, se dedica a impartir las carreras de pregrado de Medicina, Nutrición y Dietética, Kinesiología, Terapia Ocupacional,

Enfermería y Tecnología Médica. En particular, la carrera de Enfermería, que en 2024 contó con más de 700 estudiantes, define su perfil de egreso de sus profesionales, bajo la orientación al rol de líder y proveedor de cuidados en ámbitos tales como la promoción, prevención, rehabilitación, cuidados paliativos y del buen morir.

En virtud de ello, la Universidad de O'Higgins requiere contratar a un(a) profesional para desempeñarse como Encargado(a) de Prácticas Clínicas de la carrera de Enfermería, cargo que tiene por ejecutar, coordinar y/o apoyar las labores de planificación, articulación, desarrollo, seguimiento y acompañamiento de procesos de prácticas pre-clínicas, clínicas y disciplinares de estudiantes de la carrera, promoviendo el cumplimiento de los lineamientos entregados por la Escuela de Salud, así como también el cumplimiento de plazos y compromisos establecidos con campos clínicos y la progresión curricular de estudiantes.

La persona seleccionada para este cargo desarrollará sus funciones en jornada de 44 horas semanales, en modalidad contractual de designación a contrata, bajo las disposiciones establecidas en el DFL N°29, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo de las y los funcionarios públicos. La contratación contempla un periodo de prueba correspondiente a 6 meses.

### **III. FUNCIONES ASOCIADAS AL CARGO**

La o el profesional seleccionado, deberá, entre otras, desarrollar las siguientes funciones:

- Realizar levantamiento de campos clínicos, asegurando el cumplimiento y sincronía entre las mallas curriculares, labor asistencial y objetivos profesionales, velando por el adecuado funcionamiento de los procesos prácticos.
- Ejecutar y coordinar la planificación de los procesos prácticos de la carrera con los campos clínicos, favoreciendo la articulación entre las distintas áreas del conocimiento involucradas en la formación de los estudiantes.
- Ejecutar actividades de inducción a las y los estudiantes que inician sus actividades prácticas, con el objeto de que conozcan normativas correspondientes, los acuerdos establecidos en los convenios, así como los derechos y deberes de los pacientes.

- Proponer iniciativas tendientes a mejorar las condiciones en que las y los docentes y estudiantes realizan las actividades prácticas en los campos clínicos, de acuerdo a la planificación de la Escuela.
- Realizar visitas a los campos clínicos en convenio, de manera aleatoria, planificada o según requerimiento de su Jefatura.
- Monitorear el cumplimiento de las prácticas clínicas la carrera tanto curriculares como profesionales, en base a la planificación de la Escuela de Salud.
- Sistematizar la información relativa a prácticas clínicas la carrera tanto curriculares como profesionales.
- Gestionar, actualizar y mantener bases de datos y listas de información de estudiantes que realizan prácticas en campos clínicos, asegurando el cumplimiento de protocolos de vacunación, seguros de salud y otros.
- Apoyar la supervisión, coordinación y evaluación del equipo de estudiantes y/o docentes, resguardando el cumplimiento de las planificaciones y/o programas generados por la Escuela de Salud de la Universidad de O'Higgins.
- Apoyar a la Escuela de Salud en la gestión de adquisiciones y distribución de insumos para campos clínicos en convenio, de acuerdo a los protocolos vigentes en la materia y a la planificación de la Escuela.
- Otras labores afines que defina la Escuela de Salud.

#### **IV. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDAS**

##### **FORMACIÓN**

- Título Profesional de una carrera de, a lo menos 10 semestres de duración, otorgado por una Institución de Educación Superior reconocida por el Estado de Chile o reconocido de acuerdo a la legislación vigente.
- Carrera en el área de Enfermería.
- Deseable postítulo o especialización en gestión o educación superior.

##### **EXPERIENCIA**

- Experiencia profesional en puestos de docencia, supervisión de prácticas y/o tutorías en educación superior.

- Al menos 2 años de ejercicio profesional.
- Deseable experiencia en instituciones públicas.

## V. CONOCIMIENTOS REQUERIDOS

TÉCNICOS NORMATIVOS	Y	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema e institucionalidad en salud de Chile.</li> <li>• Docencia universitaria.</li> <li>• Gestión docente en educación superior.</li> </ul>
SISTEMAS INFORMACIÓN HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS	DE Y	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point) a nivel intermedio-avanzado.</li> <li>• Manejo de Google Workspace.</li> </ul>

## VI. COMPETENCIAS CONDUCTUALES ASOCIADAS AL CARGO

- 1. Excelencia**
  - Planificación y gestión por resultados
  - Cumplimiento de normativas y compromisos.
- 2. Trabajo con otros/as**
  - Contribución a la mantención de ambientes laborales saludables
  - Orientación a la coordinación y colaboración
  - Comunicación asertiva y elocuente.
- 3. Compromiso institucional**
  - Postura ética alineada a las políticas y valores de la Universidad
  - Articulación y vinculación con otras áreas.
- 4. Autonomía**
  - Proactividad e iniciativa en la búsqueda, proposición e implementación de soluciones
  - Toma de decisiones oportuna y autónoma
  - Pensamiento crítico.

#### 5. Gestión y desarrollo del conocimiento

- Orientación al aprendizaje y perfeccionamiento permanente
- Extensión del conocimiento en su entorno.

### VII. REQUISITOS GENERALES

- Deseable residencia en la zona.
- Licencia clase B y movilización propia.
- Disponibilidad para cumplir su jornada presencialmente en jornada completa, de lunes a viernes, en el Campus Rancagua de la UOH. De igual forma, debe contar con disponibilidad para desplazarse a otras instalaciones universitarias (Campus Colchagua, futuro Campus Rengo, Oficina Mujica) en el cumplimiento de sus funciones.
- No poseer inhabilidades para ejercer cargos o funciones públicas.
- En caso de que postulantes que sean funcionarios/as con designación a contrata vigente en la UOH, deberán tener al menos 1 año de antigüedad en el cargo, y estar calificado en lista 1 o 2 en el último proceso de calificaciones, en caso que corresponda.

*En virtud de la entrada en vigencia de la ley N°21.389 (que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos) y en el caso de ser nombrada/o en algún cargo en la UOH, la institución deberá consultar si usted posee una obligación pendiente en el mencionado Registro, a efecto de proceder con las retenciones y pagos que correspondan. La persona que figure en el registro deberá autorizar como condición habilitante para su nombramiento, que la institución proceda a hacer las retenciones y pagos directamente al alimentario.*

### VIII. POSTULACIÓN

Fecha de inicio	31-01-2025
Fecha de cierre de recepción de antecedentes	28-02-2025, a las 23:59 hrs.
<p>La postulación se deberá realizar a través del portal Hiring Room de la Universidad de O'Higgins, disponible en el siguiente link:</p> <p><a href="https://uohiggins.hiringroom.com/jobs/get_vacancy/679cdb96318f207f50b00771">https://uohiggins.hiringroom.com/jobs/get_vacancy/679cdb96318f207f50b00771</a></p>	

En la postulación, usted deberá completar información solicitada y adjuntar su CV. En caso de avanzar a las próximas etapas del proceso, es posible que se le solicite a través de Hiring Room enviar otros documentos, tales como:

- **Copia simple de cédula de identidad.**
- **Copia simple de Certificado de Títulos y Grados**, otorgado o validado por una institución reconocida por el Estado de Chile.
- **Contacto de referencias laborales recientes.** La o el postulante deberá adjuntar un documento PDF con el nombre, cargo y datos de contacto de las referencias laborales, quienes podrán ser contactados/as durante el proceso de selección.
- **Certificados de Capacitaciones, Cursos o Especializaciones** relacionados con el cargo, realizados en un período no anterior a cinco años hasta la fecha de postulación.

## IX. PRÓXIMAS ETAPAS DEL PROCESO

<b>Análisis curricular</b>	Revisión de los antecedentes curriculares de las y los postulantes, en virtud a los requisitos excluyentes y deseables contenidos en los distintos puntos de las bases de concurso. Producto de esta etapa, se define una nómina de postulantes pre-seleccionados, quienes avanzan a la siguiente etapa del proceso.
<b>Entrevista de adecuación técnica al cargo</b>	Evalúa la adecuación de las y los postulantes pre-seleccionados a las competencias técnicas (conocimientos, habilidades, experiencia, etc.), habilidades comunicativas y proyección en el cargo. Estará a cargo de una comisión de entrevista compuesta especialmente para este proceso.
<b>Evaluación psicolaboral</b>	Análisis de la adecuación de las y los postulantes pre-seleccionados a las competencias conductuales, transversales y específicas, definidas en el modelo institucional, e identificación de perfil de personalidad o comportamental mediante instrumento de análisis psicológico.

## X. COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS

La Dirección de Gestión de Personas comunicará, vía correo electrónico, el resultado del concurso, a las y los postulantes. En caso de ser seleccionado/a, se establecerá en este correo las condiciones de contrato, plazos de aceptación y plazo para integración a las labores asociadas al cargo.

## **XI. TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONCURSO**

El concurso podría declararse sin efecto por razones de mérito o pertinencia, oportunidad y/o conveniencia estratégica de la contratación para la Universidad de O'Higgins, lo que se comunicaría oportunamente.

De la misma forma, el concurso se podría declarar desierto, o extender su periodo de postulación, por la falta de postulantes idóneos, es decir, que no cubran los requisitos solicitados en las bases.